

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

NUMERO DE PERMISO
122
FECHA
25-11-2014
ROL S.I.I.
606-757

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General del Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) Los solicitud de aprobacion, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S..O.P.D.-5.1.3./5.1.4. N° AOP3-274
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 531 de fecha 25.03.13
- E) La Solicitud de Permiso de OBRA NUEVA correspondiente al expediente N° PE-164/14

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de (OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICIÓN) OBRAS PRELIMINARES para el predio ubicado en calle/ avenida/ camino DE LA LUNA N° 27 Lote N° 11 manzana F localidad o loteo COSTA DE MONTEMAR (URBANO O RURAL) URBANO sector COSTA DE MONTEMAR que forma parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ABSALON ESPINOSA INMOBILIARIA LIMITADA	79.808.850-2
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ABSALON ESPINOSA PIZARRO	5.709.092-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
SEBASTIAN ESPINOSA GARUTI	13.433.469-K

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRAS PRELIMINAR

- INSTALACIONES DE FAENAS.**
- INSTALACIONES DE GRUAS.**
- EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALZADO.**

3.2.- DEMOLICIÓN

PARCIAL **TOTAL** SUPERFICIE A DEMOLER

4.- PAGO DE DERECHOS

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				M2	CLASIFICACIÓN
PRESUPUESTO					\$ 7.815.543
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA	-	
TOTAL A PAGAR					\$ 78.155
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	2586	FECHA		25-11-2014
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA:

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- **La vigencia del presente permiso caduca en la oportunidad de presentación de la Solicitud de Recepción Definitiva Total, con un plazo máximo de tres años.**

JLZ/ARR/APU/apu

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° AOP3-274/14
- Archivo correlativo DOM.

AT. N°: 02236 / 8/8/2014



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS Y
URBANIZACIONES